

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en el Artículo 30 fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, siendo las 09:30 horas del día: 10 de abril de 2023 se reunieron en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla; ubicadas en calle 9 poniente número 505, Barrio Santa María Xixitla; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de este instrumento, para llevar a cabo el acto correspondiente a la junta de aclaraciones, correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos 5 (cinco) personas del número de concurso: **IR-CMOP-RF-002/SPCH-2023** para los trabajos relativos a la obra denominada:

“SERVICIOS PROFESIONALES PAR EL DISEÑO DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y RÍGIDO, ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE CARGA ADMISIBLE, ESTUDIOS DE CLASIFICACIÓN DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA”

HECHOS:

- 1.- En inicio de la reunión el Secretario Técnico de Adjudicaciones, dio la Bienvenida a todos y cada uno de los asistentes.
- 2.- Presentó a los Servidores Públicos de la Convocante; así como a los supervisores y asesores de obra.
- 3.- Cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo de Adjudicaciones a fin de que iniciara el registro preliminar de asistencia al acto, y una vez concluido este, se procedió a explicar de manera general el procedimiento a seguir para el desarrollo de este acto, el cual es acorde a lo establecido en las Bases del Concurso.
- 4.- Una vez cerrado el periodo de registro, a la hora señalada se procedió al pase de lista de asistencia de los licitantes, cuyas razones sociales, así como los de su representante, se encuentran estipulados en el formato de **“registro de asistencia a la Junta de Aclaraciones”** que se anexa al presente documento.
- 5.- Se efectuaron las siguientes aclaraciones:

De conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación, los contratistas enviaron sus solicitudes al correo indicado -adjudicaciones.spch.2023@gmail.com- con las siguientes preguntas: el C. Héctor Lucino Machorro López, persona física con actividad empresarial solicita la siguiente aclaración.

PREGUNTA ADMINISTRATIVA:

5.1.- En la Convocatoria se especifico una fecha para la visita al sitio y en las bases se describe como N/A, por lo que se entiende que se invalida la previa visita de sitios, ¿es correcto?

R: Es correcto, dado que la obra en la que se concursa son estudios intangibles, es permitido por la ley omitir la visita a los sitios donde se realizarán los trabajos.

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-002/SPCH-2023
No de Obra:23002

5.2.- Durante la exploración de los trabajos de campo en las vialidades ¿se contará con personal técnico del Ayuntamiento de San Pedro Cholula que señale la posible existencia de red de agua potable y fibra óptica, para evitar su ruptura?

R: Si, correcto. Se coordinarán los trabajos con el departamento de Seguimiento de Proyectos de esta Secretaría.

5.3.- ¿Qué normativa se propondrá en el “Capítulo de normatividad y especificaciones para construcción de terracerías y pavimentos” en cada uno de los estudios geotécnicos contratados?

R: Toda aquella normativa que sea relativa, aplicable y vigente para cada caso según lo dispuesto y requerido por la SCT para el caso de vialidades. P

La Empresa Alicorn Constructora e Inmobiliaria S.A de C.V por medio de su Representante Legal el C. Juan Carlos Díaz Saavedra y con fundamento en las Bases de licitación envió la siguiente pregunta:

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

5.4.- En el numeral 8 de las presentes bases de licitación y de la proposición legal (PL) PL” que indica “DECLARACIÓN Y ACUSE FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIANTE ANTERIOR, DECLARACIONES Y ACUSE PROVISIONALES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE INMEDIANTE ANTERIOR DEL EJERCICIO FISCAL 2023 ANTE EL SAT” ¿Es posible la declaración del trimestre diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 y que no afecte no entregar marzo de 2023 puesto que está aun por suceder dicha declaración?

R: Si, es posible. Siempre y cuando se encuentre en la propuesta la declaración de Diciembre 2022, Enero y Febrero de 2023.

En correlación con lo anterior, el Secretario Ejecutivo de Adjudicaciones, informa a los participantes que deberán considerar el recurso observado en la presente junta de aclaraciones para la elaboración de sus proposiciones, asimismo, ser puntuales el día de la presentación y apertura de éstas, y acreditarse legalmente como representante de la empresa en caso de no ser el representante legal presentar (carta poder notarial), pues no se permitirá el ingreso a ninguna persona que no acredite su personalidad y que llegue tarde, una vez iniciado el acto.

6.- Una vez, que “La Convocante” terminó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dio oportunidad a los Licitantes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas dadas con anterioridad.

Así pues y al no existir más cuestionamientos, se informó que el contenido de la presente acta formará parte integral de la Convocatoria y que deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; así mismo, se indicó que no habrá otra junta de aclaraciones y que el acto de presentación y apertura de la propuesta, se realizará el día 12 de abril del 2023 a las 11:30 hrs., conforme al calendario de actos establecidos en la Convocatoria respectiva.

Y no habiendo ningún otro asunto que agregar, se procedió a dar lectura al presente documento, y al no haber comentarios que agregar al respecto; se da por concluido el acto a las 10:16 horas, del mismo día, mes y año de su inicio. Firmándose al calce y al Margen de conformidad por todos los que en ella intervienen; para los fines y efectos legales a que haya lugar.

PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-002/SPCH-2023
No de Obra:23002

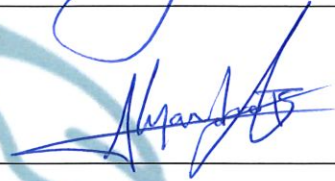
**MIEMBROS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
E INVITADOS**

FIRMAS

C. JOSÉ CARLOS FLORES OCHOA
SECRETARIO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA



C. ALEJANDRO ARREDONDO RENDÓN
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADJUDICACIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES




C. ISIS HERNÁNDEZ MANCILLA
COMISARIA DEL COMITÉ
CONTRALORA MUNICIPAL



C. JUAN PABLO MARTÍNEZ ALONSO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SUPERVISIÓN



C. JUAN ANTONIO YAÑEZ GARCÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE SEGUIMIENTO



C. CARMEN GABRIELA GARCÍA SOTO
JEFE DE DEPARTAMENTO
DEL RAMO 033



PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 5 PERSONAS
No. IR-CMOP-RF-002/SPCH-2023
No de Obra:23002

LICITANTES

FIRMAS

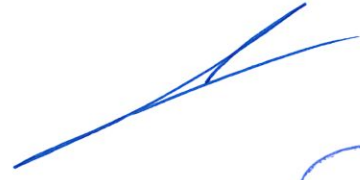
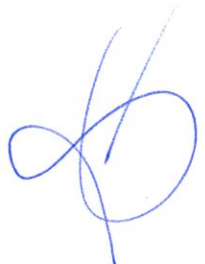
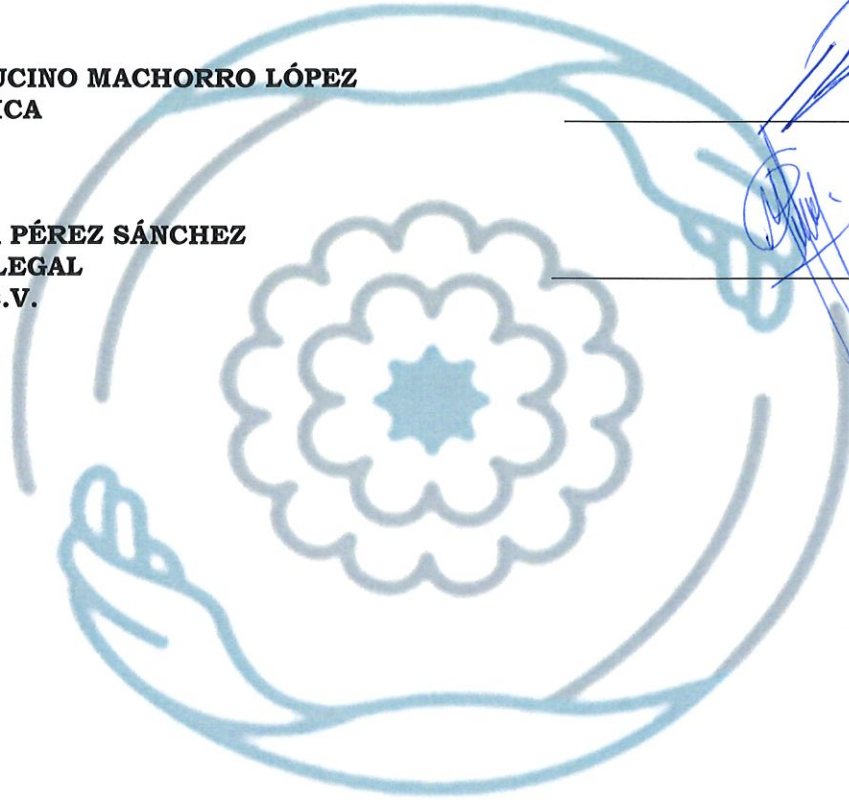
**C. JUAN CARLOS DÍAZ SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL DE ALICORN
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.**



**C. HÉCTOR LUCINO MACHORRO LÓPEZ
PERSONA FÍSICA**



**C. MACARENA PÉREZ SÁNCHEZ
APODERADO LEGAL
ICPC S.A DE C.V.**



La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Junta de Aclaraciones de la obra: "Servicios profesionales para el diseño de pavimento flexible y rígido estudios de capacidad de carga admisible, estudios de clasificación de materiales para las obras del municipio de San Pedro Cholula, Estado de Puebla." Emitida con fecha: 10 de abril de 2023